



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
N° 02

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AGEBRE2021-INT-005996

San Martín de Porres, 18 de enero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0024 –2021– MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor(a) Director(a)
Presente.-

ASUNTO: Consolidado del informe de actividades del trabajo remoto del mes de **DICIEMBRE**

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 214 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE
OFICIO MÚLTIPLE 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
RVM N°097-2020-MINEDU y su modificatoria RVM N°098-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, para comunicar que mediante Oficio Múltiple 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de fecha 22 de junio de 2020, la Dirección Técnico-Normativa de Docentes (DITEN) recomienda el uso del documento Formato 1: informe mensual de las actividades realizadas. El objetivo de este informe es describir las actividades realizadas durante el mes para ser revisado por el director/a con el fin de programar y proponer, de manera conjunta con el equipo docente, las mejoras en la prestación del servicio del mes siguiente. Es utilizado también como insumo por el director para llenar los formatos establecidos en los Anexos 3 y 4 de la Resolución de Secretaría General N.º 326-2017- MINEDU, dando cuenta del trabajo remoto realizado.

Mediante Oficio Múltiple N° 214 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE de fecha 24 de junio de 2020, la UGEL 02 comunica que el director de la IE consolida esta información, la cual será solicitada con la finalidad de monitorear la implementación del servicio educativo no presencial a través de la estrategia “Aprendo en casa”.

Por lo expuesto, se les solicita presentar el consolidado de la sistematización realizada a los informes mensuales presentados por los docentes correspondiente al mes de diciembre, hasta el día 22 de enero del presente año, el cual será remitido de acuerdo a los niveles que atiende su institución educativa en los siguientes links:

Nivel de Inicial: <http://bit.ly/35GHLby>

Nivel de Primaria: <http://bit.ly/3bNcTKj>

Nivel de Secundaria: <http://bit.ly/39BdVq7>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

AAPP/BLIS/ygt